



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 13 OCT 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0028076/2011, por el cual se solicita el reconocimiento del gasto por Impresión de Material Bibliográfico para el Departamento de ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, con fondos PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE ENSEÑANZA DE LA INGENIERÍA (PROMEI II); y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza 04/06 del H. Consejo Superior y sus modificatorias en Ordenanzas 09/08 y 06/10;

Lo informado por el Área Económico Financiera a fs. 06 en cuanto al saldo disponible Actividad C1.2 – Formación continua y capacitación pedagógico- didáctica para docentes de Ingeniería de primero y segundo año – Unidad Académica - P.R.O.M.E.I II y a fs. 11 en cuanto a que la presente compra queda encuadrada dentro de lo normado en el Art. 2° - punto VIII "Compras y contrataciones menores" y punto VIII "Compras y Contrataciones menores" de la Ord. 06/10/HCS;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Reconocer el gasto realizado por la adquisición detallada a
Continuación:

A la firma: COLAZO O. LUCAS

DESCRIPCIÓN	MONTO
Impresión y Diseño Libro " Educación por Competencias" con tapa a dos colores	\$3.000,00
Impresión y Diseño Libro "Estrategias de Enseñanza. Resolución de Problemas" con tapa a dos colores	\$4.000,00
Impresión y Diseño Libro " Aportes Experiencias de Capacitación Docente" con tapa a dos colores	\$4.000,00
TOTAL	\$11.000,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- El referido gasto será atendido con fondos del Proyecto PROMEI II – C1.2 – “Formación Continua y Capacitación Pedagógico – Didáctica para Docentes de Ingeniería de Primero y Segundo Año” – Unidad académica.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento de Enseñanza de la Ciencia y la tecnología, a la Directora de Programas Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL LAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001358-T-2011

